

 SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES INSTITUTO FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES		PROVEEDOR: EFECTIVALE S DE R.L. DE C.V. DOMICILIO: CALLE SALTILLO No. 19 5 ^a PISO COL. CONDESA, CUAUHTEMOC MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06140 R.F.C.: 5MA541228KV5		EFFECTUAR ENTREGA EN: SEMARNAT DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, ZDA DE MATAMOROS No. 127 COL CENTRO C.P. 98000 ZACATECAS, ZAC.		PROVEEDOR ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES Y/O PRESTAR LOS SERVICIOS CONFORME A LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO-CONTRATO, SUJETANDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.	
CONTRATO/PEDIDO DIA: 14 MES: 05 AÑO: 2019		TIPO DE ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016000997-E42-2019.		CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.		NOBRE REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANZA FIRMA:  FECHA: 14 DE MAYO DE 2019	
NO. DE PEDIDO SEMARNAT-ZAC/006/2019		TERRESTRES, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, PARA VEHICULOS QUE UTILIZAN LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, ASEA, CONANI, DELEGACIONES FEDERALES, INECC Y PROFEPA.		152 DELEGACION ZACATECAS		MONTO DEL PEDIDO MINIMO: \$ 32,984.00 MAXIMO: \$82,461.00	
CLASUSULAS:		PARTIDA PRESUPUESTAL 2802 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS 2804 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS		NO. O.L.I N/A		FIANZA APLICA X	
PRIMERA.- ESTE CONTRATO-PEDIDO ES ELABORADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28, 41 FRACCION III, 44 Y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO EL ARTICULO 72 FRACCION III DE SU REGLAMENTO.							
SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO-PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO ES LA VENTA DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OFICIALES, ADSCRITOS A LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", MEDIANTE EL SUMINISTRO DE VALES EMITIDOS POR LA EMPRESA, EFFECTIVALE, S DE RL DE CV , EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".							
TERCERA.- SUPERVISION. "LA SECRETARIA" DESIGNA A EL ING. JOSÉ LUÍS RODRIGUEZ LEÓN, ENCARGADO DEL DESPACHO COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDIDO.							
CUARTA.- VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO-PEDIDO ES DEL 03 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2019 .							
QUINTA.- PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "LA SECRETARIA" SOLICITARA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO COMO MÁXIMO: \$82,461.00 (IVA INCLUIDO)							
SEXTA.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA DELEGACION FEDERAL" CON LA DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No.LA-016000997-E42-2019 . LOS IMPORTES DESCRITOS EN LA CLASUSULA QUINTA DEBERAN ENTREGARSE EN VALES DE LA SIGUIENTE DENOMINACION: EN VALES DE \$100.00, \$50.00, \$30.00 Y \$25.00							
SEPTIMA.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. LA SECRETARIA HARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL (SAFF), EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL A COBRO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.							
OCTAVA.- ANTICIPOS. LA SECRETARIA NO OTORGARA ANTICIPO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO.							
NOVENA.- RESCISIÓN. "LA SECRETARIA" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO-PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.							
DECIMA : JURISDICCION. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ SUJETO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.							
FIRMA AUTORIZADA 		ING. JOSÉ LUÍS RODRIGUEZ LEÓN "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Zacatecas, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"					